

SECRETARÍA JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Dos (02) de agosto de 2022

Ref. Acción de Tutela

Rad. # 080014105003-2022-00286-00

Accionante: Fredy Reales Polo

Accionado: Alcaldía de Barranquilla-Oficina de Bonos Pensionales

Señora juez, a su despacho la impugnación contra el fallo de tutela emitido por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad. Sírvase proveer.

Dairo Marchena Berdugo

Secretario

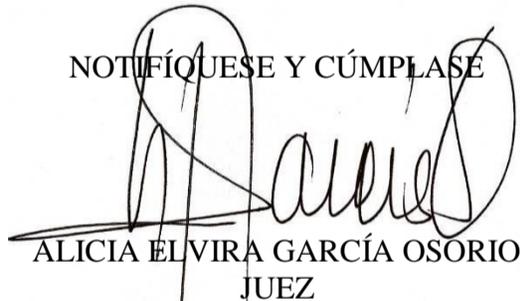
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Dos (02) de agosto de 2022

Visto y constatado el anterior informe secretarial, admítase la impugnación interpuesta por el actor Fredy Reales Polo contra el fallo de tutela de fecha veintinueve (29) julio de 2022, proferido por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, dentro de la acción de tutela presentada contra Alcaldía de Barranquilla-Oficina de Bonos Pensionales.

En consecuencia, de lo anterior, notifíquese a las partes mediante oficio o cualquier otro medio expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO

JUEZ

Rad. # 080014105003-2022-00286-00